

04 FEB 2019

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 283

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 18 del 30 de marzo de 2017 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016. Resolución N° 139 y 140 y la decisión Alcaldía.

DECRETO

1.- RATIFIQUESE cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: HERNÁN NÚÑEZ SOTO GRADO: 13

CAL. JURÍDICA: TITULAR RUT. [REDACTED]

FECHA: 23 Y 26 enero de 2019

COMETIDO: 23.01.19 TRASLADO PERSONAL SECPLAC SANTIAGO ✓
26.01.19 VIAJE CENTROS DE MADRES NUEVA ESPERANZA HIJUELAS ✓

VIÁTICO: NACIONAL 100% 40% XX \$ 37.426

LUGAR: SANTIAGO E HIJUELAS

MOVILIZACIÓN: MUNICIPAL

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 01 004 006 "Viático"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE EN SIAPER Y ARCHIVASE



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
SECRETARIO MUNICIPAL ALCALDE

EAO / VOF / vcf

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL

28 ENE 2019

RECIBIDO HORA: _____